



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 21 DIC 2018

Res. H N° 2010/18

Expte. N° 4.071/18

**VISTO:**

Nota mediante la cual se solicita autorización para realizar la reparación de aberturas de distintas aulas de esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de la reparación de las puertas de acceso de las aulas FH1, FH2, FH3 y Salón Boasso;

Que dado el inminente inicio del receso académico de verano resulta imprescindible garantizar la seguridad y el resguardo de los equipos didácticos que se encuentran instalados en los espacios mencionados;

Que resulta indispensable el desarme y examen previo para determinar la reparación necesaria;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato;

Que se solicitaron los servicios de la firma PICUS CONSTRUCCIONES, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos nueve mil quinientos sesenta (\$ 9.560,00), contando el comprobante con la debida conformidad según la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Instalaciones y Refacciones en General**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de **pesos nueve mil quinientos sesenta (\$ 9.560,00)** en concepto de servicios de reparación de aberturas detalladas en el exordio, realizado por la firma **PICUS CONSTRUCCIONES**, CUIT N° 20-14089260-3, según factura C N° 00002-00000016.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Instalaciones y Refacciones en General**.

**ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE** a Decanato, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -  
m/ATH



Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa